

DECLARACION DE MENDOZA

Tercera Conferencia Internacional sobre el Clima, Sustentabilidad y Desarrollo de las Regiones Áridas y Semiáridas (ICID+19)

Mendoza, Argentina

25-28 de septiembre de 2011

LAS TIERRAS SECAS HACIA RIO+20: LA PERSPECTIVA DESDE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Reunidos en Mendoza, Argentina, 300 participantes de varios continentes, entre el 25 al 28 de septiembre de 2011, analizaron los principales avances y brechas en la gestión de las tierras secas (tierras áridas, semiáridas y subhúmedas secas) de América Latina, a partir de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en Rio de Janeiro en 1992 desde la perspectiva de erradicación de la pobreza y del desarrollo sustentable. Su objetivo fue generar recomendaciones para la Cumbre sobre Desarrollo Sustentable a ser realizada en Rio de Janeiro, Brasil, en junio de 2012, también denominada Rio+20.

En las discusiones se revisaron las conclusiones y recomendaciones contenidas en la Declaración de Fortaleza, *El Semiárido en Evidencia*, aprobada por los 2500 participantes de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Clima, Sustentabilidad y Desarrollo (ICID+18) que tuvo lugar en Fortaleza, Ceará, Brasil entre el 16 y el 20 de agosto de 2010. Tal como la primera ICID, también realizada en Fortaleza en 1992, esta conferencia llamó la atención sobre la problemática enfrentada por las regiones secas del planeta en el contexto de la degradación ambiental y de los cambios climáticos. Entre las conclusiones y llamadas a la acción de la ICID+18, se destacan las siguientes:

- Las tierras secas albergan una gran proporción de los pobres del mundo y sufren una enorme presión sobre sus recursos naturales, incluyendo agua, aire, suelos y biodiversidad;
- Las personas que habitan estas tierras son las más vulnerables a los efectos negativos de la variación y el cambio climático, y los que menos medios disponen para enfrentarlos;
- Existe la necesidad de mejor gobernanza de las tierras secas que asegure la representación de sus poblaciones en los foros políticos apropiados y una mayor seguridad alimentaria;
- Debe darse énfasis a las intervenciones sustentables y sensibles a las características climáticas para el desarrollo de las tierras secas;
- Es necesario crear las condiciones favorables para el desarrollo sustentable en las tierras secas con acciones integradas para enfrentar la degradación de la tierra, mitigar

- los efectos de las sequías, combatir la desertificación, conservar la biodiversidad y garantizar la adaptación a los cambios climáticos;
- Existen sinergias potenciales importantes entre las Convenciones de Rio para reducir las vulnerabilidades y aumentar la capacidad de adaptación de la población a las variaciones climáticas;
- Hay que aprovechar las oportunidades de inversiones generadas por las ventajas comparativas de las tierras secas, incluyendo la producción de energía renovable.

En resumen, las poblaciones de las tierras secas son vulnerables a la degradación de la tierra y a la desertificación, desastres naturales, cambio climático, escasez de agua e inseguridad alimentaria. No obstante debe reconocerse su potencial económico y socio-cultural para enfrentar los desafíos del cambio climático y de la desertificación.

Avances y Brechas

En este contexto, la ICID+19 consideró los más significativos avances y brechas en relación con las medidas propuestas para el manejo y sustentabilidad de las tierras secas desde la Cumbre de Rio en 1992. Son las siguientes:

1. Se reconocen los múltiples avances hacia el desarrollo sustentable en la región. Sin embargo, hay que considerar los fuertes desequilibrios sociales, económicos y ambientales que se han proyectado a lo largo de estas dos décadas. Dichos desequilibrios prevalecen y se constituyen en obstáculos para el progreso sustentable de las tierras secas de los países en desarrollo. Por ende, es urgente incidir en las decisiones y acciones políticas que se orienten a superar tales obstáculos.
2. Más allá de los avances, cambios estructurales han ocurrido en diversos contextos desde Rio 92, como el crecimiento poblacional, las nuevas exigencias del comercio internacional, las crisis financieras internacionales y cambios en la economía mundial. Particularmente, con relación a las crisis financieras globales, se están produciendo cambios en la arquitectura del sistema financiero internacional, determinando una mayor vulnerabilidad e incertidumbre que afectan significativamente la sostenibilidad del desarrollo.
3. En el período en referencia ha habido una reducción de la pobreza y mejora en los índices de desigualdad en algunos países y regiones de América Latina y el Caribe. Sin embargo los altos niveles de pobreza y desigualdad se mantienen preocupantes. Se infiere, por otra parte, que los mismos índices estimados al nivel local en las tierras secas son aún más preocupantes.

Tercera Conferencia Internacional Clima, Sostenibilidad y Desarrollo en regiones semi-áridas

MENDOZA - ARGENTINA - 25 A 28 DE SETIEMBRE DE 2011



4. A pesar de las mejoras ocurridas a lo largo de las dos últimas décadas, la gobernanza está amenazada por factores diversos.
5. El fortalecimiento institucional ha avanzado substancialmente, pero persisten las necesidades de: (a) lograr un mayor compromiso por parte de toda la sociedad y
6. todos los componentes y niveles del Estado con los objetivos de desarrollo sustentable y erradicación de la pobreza, (b) promover la gestión integral sustentable de los
7. recursos naturales; (c) elaborar e implementar políticas de ordenamiento ambiental del territorio y desarrollo urbano sustentable, (d) promover la soberanía alimentaria como vehículo para la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas socioeconómicos y biofísicos; (e) fortalecer políticas de protección de los activos y servicios ambientales (hábitats, suelos, recursos hídricos, biodiversidad, etc.); y (f) incorporar la dimensión ambiental a la contabilidad nacional y las políticas públicas.
8. Existe mayor conciencia sobre la importancia y dimensión de las externalidades ambientales, pero aun se necesita internalizar los costos ambientales, derivados de actividades productivas.
9. Se constata un avance significativo del conocimiento técnico y científico sobre las tierras secas. Sin embargo se observa una importante debilidad en la comunicación del saber científico -incluyendo el conocimiento tradicional y local- hacia las autoridades gubernamentales, así como también aparecen debilidades en los sistemas de acceso, transferencia y adopción de tecnologías de producción primaria. Adicionalmente, todavía se requiere: (a) mejorar los sistemas de predicción de la sequía; (b) realizar inventarios de los humedales y otros recursos estratégicos; (c) recuperar y conservar la biodiversidad de las tierras secas; (d) mejorar el conocimiento sobre los bienes y servicios ambientales para el desarrollo de mecanismos de compensación; y (e) fortalecer la relación entre la generación de conocimiento y la toma de decisiones a nivel de los gobiernos, los productores y las entidades de la sociedad civil.
10. Se observa un mayor empoderamiento social sobre temas ambientales, a partir de la educación y la difusión, pero aun se necesita: (a) promover el manejo sustentable de la tierra como vehículo para la adaptación al cambio climático; y (b) promover y difundir los conocimientos y saberes tradicionales.

11. Las redes de protección social han mejorado significativamente en algunos países – por ejemplo, para mitigar los efectos negativos económicos, sociales y ambientales de las sequías -- pero todavía existe la necesidad de fortalecer y dar continuidad a estas redes y programas.
12. Se han generado programas especiales, tales como los fondos de carbono y de cambio climático, pero: (a) persiste la insuficiencia de los instrumentos económicos para la conservación y manejo sustentable de las tierras secas; (b) se requiere poner los sistemas nacionales e internacionales al servicio del desarrollo de las tierras secas; y (c) hay que crear más fondos innovadores de financiación y facilitar el acceso a ellos por grupos tradicionalmente marginalizados.
13. Los mecanismos de respuesta ante la problemática de la desertificación se han mejorado, pero falta el desarrollo y aprovechamiento de los servicios climáticos, agrometeorológicos e hidrológicos en el enfrentamiento de la sequía y la degradación de las tierras.
14. Otras brechas que se observaron fueron las siguientes:
 - A pesar de que han transcurrido casi veinte años desde la Cumbre de la Tierra en Río y de la firma de las Convenciones de Biodiversidad y de Cambio Climático y 17 años de la firma de la Convención sobre Desertificación, no se observa la efectividad de la implementación de estas Convenciones en la mejora de la situación de los ecosistemas de las tierras secas. Estos continúan sometidos a variados procesos de degradación conducentes a la desertificación.
 - No obstante algunos avances en el diseño de esquemas de gestión de recursos hídricos, las regiones secas no están preparadas para enfrentar los impactos de la variabilidad y el cambio climático. En consecuencia, en esta materia hay una brecha significativa que debe ser resuelta a través de programas de gestión integrada de recursos hídricos, tanto en el ámbito de cuencas hidrográficas y de acuíferos como en otros ámbitos territoriales y particularmente para el caso de los sistemas hidrológicos compartidos.
 - Si bien pueden registrarse avances importantes en la educación formal y no formal en las tierras secas, hay debilidades en ciertos aspectos relativos a la infraestructura escolar, capacitación de docentes, acceso, calidad y contextualización en el sentido de incorporar los factores socioculturales y ambientales locales.

Conclusiones y Recomendaciones para Rio+20

Tomando en cuenta las conclusiones y llamadas a la acción de la ICID+18, los temas principales de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sustentable a ser realizada en Rio de Janeiro en junio de 2012 (Rio+20), y los avances y las brechas referentes al clima, a la sustentabilidad y al desarrollo en las regiones secas desde 1992 resumidos anteriormente, las deliberaciones en Mendoza lograron las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Recomendaciones Generales

1. El documento final que resulte de la Cumbre de Rio+20 debe contener un capítulo específico sobre la problemática socio-económica y ambiental de las tierras secas y las políticas, programas, inversiones y arreglos institucionales que los países con tierras secas deben adoptar para el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.
2. El principio de responsabilidades comunes -- pero diferenciadas entre los países desarrollados y en desarrollo -- debe concretarse con propuestas de mecanismos de implementación y financiamiento, que se proyecten al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades para las generaciones futuras.
3. Para ser efectiva la Gobernanza Ambiental requiere una línea base, metas, indicadores y financiamiento; son necesarios diálogos globales, nacionales, regionales y locales permanentes sobre las tierras secas, con participación prioritaria de grupos vulnerables de comunidades locales. El empoderamiento de estas comunidades locales en aspectos financieros, servicios ambientales y cadenas productivas y de valor puede fortalecer dicha gobernanza.
4. Confirmamos la necesidad de un enfoque sistémico e integrado en la comprensión y el tratamiento de los procesos de degradación de tierras y desertificación.

Reafirmación de Contribuciones de la Declaración de Fortaleza

5. Se reafirmaron las recomendaciones que se resumen en la Declaración de Fortaleza, resaltando los temas de desarrollo sustentable, educación, gobernanza y financiamiento como aquellos más relevantes.
6. Se reconoció el valor intrínseco de la tierra como base del sustento para la humanidad y resto de las especies y no solo asignándole un carácter meramente comercial. Es la noción de “madre tierra,” o como se dice en quechua, “pachamama.” En este sentido, también se debe tener presente la relevancia de los sistemas de tenencia de las tierras y de la soberanía alimentaria.
7. La Declaración de Fortaleza resaltó la importancia del intercambio de información y de lecciones aprendidas durante las dos décadas del *proceso* de la Cumbre de la Tierra (Río 92). En el marco de la ICID+19 se ha reconfirmado la pertinencia de los principios rectores del desarrollo sustentable. Se ha identificado, por tanto, la necesidad de

8. abordarlos en términos geo-socio-económico-cultural-ambientales de modo que reflejen las inquietudes, retos y oportunidades de las poblaciones en las tierras secas.
9. La ICID+19 marca un progreso sustantivo que se traduce en la necesidad de un enfoque sistémico en los análisis, debates y recomendaciones hacia Río+20, abordando la implementación, en las tierras secas, de las tres Convenciones de Río: Cambio Climático, Diversidad Biológica y Lucha contra la Desertificación y Mitigación de los Efectos de la Sequía.
10. Se recomienda avanzar en los siguientes puntos:
 - Que se adopten objetivos de desarrollo sustentable a nivel mundial y de los países para las tierras secas expandiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
 - Que se fortalezcan políticas educacionales y programas en un marco interdisciplinario de abordaje de la problemática en cuestión;
 - Que sean fijadas metas para frenar la degradación y desertificación y que sean propuestas para su inclusión en las agendas nacionales, regionales y locales;
 - Que se maximice la conservación de la biodiversidad;
 - Que se implementen y refuercen los sistemas de gestión integrada de recursos hídricos, incluyendo nuevas instancias a nivel global, nacional, regional y local;
 - Que se avance en la creación, comunicación y transferencia de conocimientos y de tecnología para el desarrollo sustentable de las tierras secas.

Economía Verde y Erradicación de la Pobreza en Las Tierras Secas

11. Se reconoce que tornar las economías nacionales, regionales y locales más social y ambientalmente amigables es una oportunidad para asegurar el bienestar de la actual y de las futuras generaciones.
12. Se propone profundizar, mediante un proceso participativo, el debate al interior de la región en relación con un mejor desarrollo y consenso del concepto economía verde. Entre los aspectos que se deben considerar se destacan: (a) economías verdes son economías poco intensivas en el uso del carbono; (b) se refieren a la internalización de los costos ambientales y la gestión sustentable de los recursos naturales; y (c) incorporan las dimensiones de la sustentabilidad (social – económica – ambiental).
13. Se recomienda que la definición del concepto de economía verde se enfoque en la sustentabilidad ambiental y social, con énfasis en la erradicación de la pobreza, en el marco de las prioridades nacionales, regionales y locales, y tomando en consideración el riesgo que, en el corto plazo, las regulaciones ambientales podrían convertirse en una barrera para-arancelaria y/o subsidios encubiertos.
14. Con relación al agua y manejo de los recursos hídricos y los humedales en las tierras secas, se debe: (a) promover la gestión integral sustentable de los recursos hídricos; (b) incrementar el uso del conocimiento disponible y la investigación en torno a los recursos hídricos; (c) garantizar la seguridad y equidad en el acceso al agua, y (d)

- incentivar políticas de conservación de los humedales, incluyendo la realización de inventarios.
15. Se hace necesario aumentar la atención sobre las sequías y otros eventos meteorológicos extremos asociados al cambio climático en las tierras secas y mejorar las medidas de adaptación y convivencia con ellos.
 16. Se debe priorizar el ordenamiento y desarrollo territorial, así como la conservación de los ecosistemas, y valorar y compensar los bienes y servicios ambientales en las tierras secas.
 17. Se requiere promover en las tierras secas: (a) el manejo sustentable de las tierras como uno de los vehículos para la adaptación al cambio climático; (b) el fortalecimiento de las economías locales y la diversificación de la producción; y (c) la soberanía alimentaria como vehículo para la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas socio-económicos y biofísicos.
 18. Es necesario destacar la importancia que tienen los mecanismos de financiamiento y sus instrumentos en el desarrollo de las tierras secas.
 19. Se necesita contemplar los activos y pasivos ambientales en las cuentas nacionales y fortalecer la relación entre la generación del conocimiento y la toma de decisiones por parte de los gobiernos, los productores y la sociedad civil.
 20. Se requiere promover proyectos de inversión que consideren la reparación ambiental y social en tierras secas, especialmente orientados al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas en tierras secas.
 21. Se debe buscar respuestas financieras y tecnologías apropiadas para las regiones afectadas por la desertificación y la pobreza, incorporadas en políticas públicas y gobernanza para las tierras secas.

Instituciones de Gobernanza para el Desarrollo de Las Tierras secas

22. La Gobernanza Ambiental en un sentido más amplio que el técnico e institucional, debe ser entendida como una nueva relación entre el Estado y la Sociedad, que considera la participación de actores involucrados y se constituye en un espacio de alianzas y cooperaciones que pueden verse influenciadas por conflictos que surgen por el impacto de las asimetrías sociales y sus efectos en el medio ambiente.
23. Es necesario fortalecer los actuales organismos de las Naciones Unidas relacionados a las tierras secas, considerando otras instituciones y mecanismos de coordinación existentes.
24. Hay que fortalecer los mecanismos de integración, negociación, coordinación, intercambio de información y cooperación horizontal a nivel global, nacional, regional, provincial y local, por ejemplo los marcos institucionales existentes tales como UNASUR, MERCOSUR, CARICOM.

25. Las acciones en torno a promover la gobernanza deben considerar el fortalecimiento de instituciones no solo nacionales y provinciales, sino también municipales y locales, así como privilegiar mecanismos de intercambio entre países, regiones, provincias, y municipios, en el mismo continente o entre continentes, como por ejemplo el acuerdo de cooperación entre el estado brasileño de Ceará y la provincia argentina de Mendoza.
26. Se debe incidir en las autoridades para que las políticas públicas, leyes, normas y mecanismos legales e institucionales sobre temas ambientales en las tierras secas, se cumplan e implementen por convicción antes que por presión social, siendo primordial su difusión y conocimiento desde su formulación y posterior validación.
27. Se necesita fortalecer la participación y control sobre los mecanismos financieros para garantizar el desarrollo sustentable, como uno de los pilares de la gobernanza.
28. Para el diseño de opciones de política para tierras secas se debe: (a) desarrollar, explorar y definir las acciones técnicas y científicas que atiendan las demandas y posiciones nacionales en las negociaciones de las Convenciones de Río; y (b) promover la ejecución de las prioridades contenidas en los planes de acción nacionales y reforzar las sinergias de estas Convenciones.
29. Como las tecnologías inapropiadas son causantes de la degradación, se requiere (a) promover el manejo sustentable de la tierra (b) el uso de buenas prácticas, apropiadas a las regiones (c), la adaptación de tecnologías de producción a las condiciones de y la agricultura orgánica.
30. Hay que garantizar la participación de la población local, de técnicos, investigadores y profesionales con enfoques de diversas disciplinas; de los gestores de los recursos naturales; de los gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales (ONGs), con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y a la generación e implementación de legislación para la lucha contra la desertificación.
31. En relación con la participación, organización y empoderamiento de grupos y poblaciones vulnerables, es responsabilidad de los gobiernos promover la existencia y
32. fortalecimiento de mecanismos de participación, de inclusión social, consultas previas, empoderamiento de las comunidades con principios de igualdad, equidad, transparencia y acceso a la información, y enfoque de género. Un caso de referencia es la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, teniendo a la Cuenca Hidrográfica como una unidad funcional de gestión y planificación a través de Consejos o Comités de Cuenca.
33. Se debe informar, educar y capacitar a todos los niveles de la sociedad, con énfasis en la niñez, en base a conocimientos científicos y técnicos para incidir en la toma de decisiones en la gestión de los recursos naturales y de los procesos globales ambientales como el cambio climático, la degradación y desertificación de la tierra, la sequía, el estrés hídrico y otros desastres en las regiones semiáridas.

Tercera Conferencia Internacional Clima, Sostenibilidad y Desarrollo en regiones semi-áridas

MENDOZA - ARGENTINA - 25 A 28 DE SETIEMBRE DE 2011



34. La información científica y técnica requiere ser difundida de modo tal que pueda ser entendida y utilizada por tomadores de decisión en los niveles nacional, regional, y local, y por la comunidad en general.

Retomando la llamada de acción urgente de la Declaración de Fortaleza, reafirmamos el derecho de todos los ciudadanos de tierras secas al agua, a la tierra, al sol, al aire y a los ecosistemas saludables, para lograr una vida digna individual, familiar y comunitaria.